

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**
Demandados: **CARLOS MAN OSPINA NOVA, CLAUDIA JEANNETTE PLAZAS BORRERO y LINA MARÍA LLANOS RAMÍREZ**
Radicado: 17001-31-03-003-2016-00078-00
Sustanciación No. 103

Atendiendo que para el día 24 de marzo de 2021 el despacho tiene programada diligencia de remate dentro del trámite descrito en la referencia, se pone a disposición de los interesados en participar de la licitación el *link* con el cual podrán acceder a la diligencia: <https://cutt.ly/tlZKk4h>

Deberán tener en cuenta, quienes estén interesados en hacer postura que podrán hacerlo de dos formas:

1. Dentro de los cinco días anteriores a la fecha de la audiencia, **podrán** presentar al correo electrónico del despacho (ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) la oferta que deberá dirigirse con el asunto: “*OFERTA REMATE*” seguida del radicado del proceso, adjuntando el e-mail que lleve su postura y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, el cual deberá realizarse en la cuenta No. **170012031003** del Banco Agrario de Colombia S.A.
2. O quienes deseen hacer postura el día de la diligencia deberán presentar el sobre físico dentro de la hora fijada para la diligencia, es decir, a partir de las 3:00 p.m. y hasta las 3:59 p.m., en la portería del Palacio de Justicia “Fanny González Franco”, ubicado en la carrera 23 No. 21 – 48 de la ciudad de Manizales. Culminado el último minuto de la hora se dará inicio a la apertura de sobres.

Así mismo, teniendo en cuenta que el despacho judicial no puede contar con un aforo superior al 40%, es decir, no superior a dos personas, la audiencia se realizará de forma virtual y el enlace para las personas interesadas en asistir se publicará en la página de la Rama Judicial en la sección de Avisos, correspondiente a este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-manizales> o puede solicitarse el día de la diligencia directamente al contacto del Juzgado, celular 305-415-5386.

Para acceder a la plataforma y conectarse se debe:

1. Constatar que tenga buen acceso a internet
2. Descargar el aplicativo Microsoft Teams
3. Ingresar al link
4. Darle continuar en este explorador

Se debe advertir que, tal y como se ordenó en el auto que fijó la fecha de remate, la parte ejecutante deberá aportar prueba de la publicación del aviso que se acompañó con el referido auto.

En caso de no aportarse la prueba de la publicación realizada con la debida antelación señalada por la ley, no se llevará a cabo la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el
Estado No. 028 del 02 de marzo de
2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**